



# **Informe Anual de Actividades 2008**

**DIRECTOR EJECUTIVO**

Darío E. Abdala

**RESPONSABLE OFICINA ANDHES JUJUY**

Andrés Reynoso

**CONSEJO DIRECTIVO**

Darío Abdala  
Valentina García Salemi  
Lourdes Bascary  
Gabriel Pereira  
Fernanda Doz Costa  
Andrés Reynoso

**CONSEJO ASESOR**

Mary Beloff  
Martín Böhmer  
Viviana Krsticevic  
Claudia López  
Alicia Noli  
Andrea Pochak  
Pedro Roldán Vázquez  
Roberto Saba  
Daniel Taillant

---

**Oficina Tucumán**

Mendoza 654 4to piso oficina 410  
Tel/ Fax: +54 (0381) 430-5025  
San Miguel de Tucumán —CP 4000  
Tucumán – Argentina

**Oficina Jujuy**

Carrizo 670 — Barrio Centro  
Tel: +54 (0388) 422-1027  
San Salvador de Jujuy — CP 4600  
Jujuy — Argentina

---

**Correo electrónico:**

[andhes@andhes.org.ar](mailto:andhes@andhes.org.ar)

**Página Web:**

[www.andhes.org.ar](http://www.andhes.org.ar)

## **Queridas Amigas y Amigos,**

Tienen en sus manos un nuevo informe anual de actividades de **andhes**, donde podrán apreciar un racconto de los esfuerzos de nuestra organización por contribuir, junto a otros actores, a alcanzar los valores de los derechos humanos y la democracia en el NOA.

En el 2008 nuestra democracia cumplió 25 años de continuidad, con muchos e importantísimos avances y con algunas deudas pendientes no menos importantes. Fue un año de vital importancia para el cumplimiento de nuestros objetivos especialmente en torno del trabajo en las áreas temáticas de Memoria, Verdad y Justicia, como así también las áreas de Pueblos Indígenas y Justicia y Democracia.

Durante el transcurso del año, se pudo concretar una buena parte de la lucha ineludible de los organismos y organizaciones que trabajamos por la vigencia de los derechos humanos, al sentar la Justicia en el banquillo de los acusados a los dos más importantes genocidas de la región: Antonio Bussi y Benjamín Menéndez. Este es el primero de una serie de juicios que se realizarán en la provincia de Tucumán con el objeto de identificar y condenar a los responsables de torturas, asesinatos y desaparición cometidos en nuestra Provincia en el período que va desde 1975 hasta 1983.

En la lucha por lograr la vigencia de los derechos humanos que le asisten a los Pueblos Indígenas, contribuimos con la Comunidad India Quilmes para que pueda administrar su Ciudad Sagrada, tanto en lograr el marco legal adecuado para ello, como en cuanto a generar las condiciones internas necesarias en la Comunidad para poder administrar el predio de la mejor forma.

Otro de los aportes centrales que hizo nuestra organización para la madurez de nuestra democracia se apoya en la búsqueda de una justicia independiente de los poderes políticos en las provincias de Jujuy y Tucumán. Se trabajó fuerte en implementar sistemas de selección y remoción de magistrados que tiendan a identificar los más idóneos y capaces para desempeñar esa función clave en nuestro sistema democrático y en lograr la vigencia de los derechos humanos.

De esta forma se lanzó el Foro por una Justicia para la Democracia, en el marco de la celebración de los 25 años de nuestra democracia y como una de las grandes deudas pendientes de la misma, lograr una justicia independiente e imparcial es vital si queremos caminar hacia una plena madurez de nuestro sistema institucional democrático y que respete los derechos humanos de cada una de las personas que viven en la Región y el país.

Sin embargo, la situación sigue siendo crítica en algunos sentidos. Es lamentable que sigamos remarcando que tanto en Jujuy como en Tucumán -a pesar de lo ordenado por la Corte Interamericana en el Caso Bulacio- continúan vigentes regímenes contravencionales propios de épocas en donde debían servir como herramientas para la persecución política, la exclusión social, es decir propios de la inexistencia de un estado de derecho.

Se hace imperioso que nuestro NOA procure seguridad con seriedad y en concordancia con el Estado de Derecho, promoviendo los derechos fundamentales de todas y todos; para ello, debemos dejar de utilizar la seguridad como excusa para continuar amparando prácticas

excluyentes, alimentando sistemas de recaudación oscuros, y una política que, muchas veces, se sustenta en la ilegalidad.

En este mismo sentido, nos encontramos con la imposibilidad de encontrar aspectos positivos cuando hablamos de derechos de niñas, niños y adolescentes de nuestra región. En Jujuy, se siguen encontrando trabas injustificables que impiden poner en vigencia una ley que lleva años esperando su completa implementación. En el caso de Tucumán, esta población sigue sin una ley que garantice sus derechos, con el agravante de que el Gobernador de la Provincia vetó, por segunda vez, una ley sancionada por la Legislatura Provincial.

Estos son algunos de los temas en los que trabajó **andhes** durante el 2008, y continuará trabajando, para aportar a un NOA con mayor democracia, consolidar un estado de derecho basado en la justicia social y con plena vigencia de los derechos humanos. Esta tarea, para nosotros importante, no podría ser llevada a cabo sin la desinteresada colaboración de un gran número de profesionales, socios estratégicos, donantes, hombre y mujeres que trabajan por una región más justa, mas democrática y mas tolerante; en fin, una región para todos y todas. A ellas y ellos un profundo agradecimiento por hacer de **andhes** una realidad.



**Darío E. Abdala**  
Director Ejecutivo

## EQUIPO DE TRABAJO

### OFICINA TUCUMÁN

Ana Laura Abdala  
Daniel Eduardo Aguirre  
Noelia Aride  
Matías Ascoeta  
Ezequiel Ascoeta  
Cecilia Argañaraz  
Alan Austin  
Liliana Baralo  
Carolina Bidegorry  
Daniela Bravo  
Daniel Carlorosi  
Mariano Cinquegrani  
Agustín Chit  
Federico Díaz  
Rosita Díaz Alderete  
Josefina Doz Costa  
Lucía Doz Costa  
Manuel Farfan  
Jorgelina Fontdevila  
Andrés Garmendia

Lorena Lefebvre  
Ana Laura Lobo Stegmayer  
Gaspar López  
Lourdes López  
Carolina López Flores  
Sebastián Lorenzo Pisarello  
Matias Lorenzo Pisarello  
Fernanda Marchese  
Celeste Navarro  
Lucila Orio  
Gustavo Paliza  
Cristina Patiño  
Marina Perl  
Javier Quiroga  
Patricio Rovira  
María Inés Ruiz  
Florencia Sanna  
Marcos Torres  
Marieta Urueña Russo  
Marina Dalila Villagra  
Daniel Weisemberg

### OFICINA JUJUY

Guillermo Ahrendts  
Mariela Almiron  
Emma Andrea Arias  
Cintia Natalia Cisneros  
Luciana Eichenberger

Natacha Freijo  
Julieta Landriel  
Andrea Quintos  
Álvaro Rivero  
María Eugenia Soza

**andhes** es una organización no gubernamental (*ONG*), sin fines de lucro que trabaja con total independencia de partidos políticos e instituciones religiosas.

Su misión es contribuir a un cambio social basado en la vigencia de los derechos humanos y la democratización de las relaciones sociales, a través de la educación y defensa de estos derechos y la incidencia en las políticas públicas.

## **Haciendo historia**

En 1998, analizando el contexto social y con el convencimiento de la importancia de crear espacios de trabajo que promuevan la participación civil, un grupo de jóvenes estudiantes de derecho formaron La Ciega, una agrupación dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Este fue el primer disparador para comenzar a pensar al Derecho como un instrumento para el cambio social. Es así que La Ciega desarrolló una serie de trabajos en materia de derechos humanos y democracia participativa.

Los y las fundadores del grupo La Ciega entendieron, a principios de 2001, que era necesario dar un paso más y crear un espacio de trabajo profesional, con mayor amplitud en cuanto a destinatarios y con objetivos más ambiciosos.

De esta forma nació **andhes** (Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales), una organización no gubernamental sin fines de lucro destinada a catalizar un ideario similar al de los orígenes de La Ciega: utilizar el derecho como una herramienta para el cambio social, entendido como el perfeccionamiento de la democracia, el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y la instauración de los derechos humanos como un conjunto de principios rectores del cambio en el Noroeste Argentino.

Desde sus inicios hasta el presente, **andhes** ha tenido un progresivo desarrollo estructural. Así, se han multiplicado las áreas de trabajo, las líneas de incidencia y los proyectos de investigación.

## **El presente**

Actualmente **andhes** trabaja en San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán y en San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, abarcando en sus acciones la región del Noroeste Argentino (NOA).

Su visión es ser un actor relevante en materia de derechos humanos a partir de la generación de procesos colectivos que promuevan la transversalidad de estos derechos en la agenda pública del NOA.

En la actualidad, la organización cuenta con una base de 55 integrantes, entre los cuales se encuentran profesionales y estudiantes de distintas disciplinas de las áreas de las ciencias sociales que trabajan en las oficinas de Tucumán y Jujuy.

Para lograr su misión, **andhes** organiza su trabajo en cuatro líneas estratégicas

## **Líneas Estratégicas**

### **Incidencia Pública**

A través del trabajo de esta línea **andhes** adopta una posición activa ante lo público. Busca transformar prácticas en los tres poderes del Estado e involucrar a la sociedad civil para lograr la plena vigencia de los derechos humanos. Las acciones de incidencia reflejan dinámicamente las políticas adoptadas por la organización en las diversas temáticas que aborda, usando estratégicamente los insumos desarrollados en las otras líneas.

Para incidir en lo público **andhes** utiliza todas las herramientas que ofrece el sistema democrático: litigio frente al Poder Judicial; acciones tendientes a la reforma legal frente al Poder Legislativo; trabajos sostenidos con las diversas oficinas del Poder Ejecutivo (tanto para colaborar en como para exigir la implementación de políticas públicas) y la participación con otras organizaciones de la sociedad civil en redes locales y nacionales.

### **Defensa de los Derechos Humanos**

Esta línea de acción tiene como principal finalidad accionar directamente sobre el Estado para lograr la efectiva garantía de los derechos humanos de los grupos vulnerables a los que **andhes** dirige su trabajo. Se persigue la defensa directa de derechos humanos vulnerados, principalmente mediante el litigio y la presentación de actuaciones administrativas. Se pone especial interés en la utilización de nuevas técnicas de democratización del poder judicial (*amicus curiae*, procesos colectivos, litigio de impacto, entre otras cosas). Con todo ello se

procura orientar el debate público hacia el cuestionamiento de ciertas prácticas sociales instaladas, buscando su modificación a fin de evitar nuevas violaciones de derechos.

### **Participación Democrática y Educación en Derechos Humanos**

Esta línea estratégica de **andhes** tiene una doble finalidad. Por un lado, educar en Derechos Humanos desde una perspectiva interdisciplinaria para lograr su conocimiento pleno, especialmente entre los grupos vulnerables. Por otro lado, generar y fortalecer espacios de diálogo, participativo y responsable, para la construcción democrática.

Además procura sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la participación, tanto individual como colectiva, para el fortalecimiento del sistema democrático.

**andhes** cree que la construcción de conocimientos sobre Derechos Humanos es un medio eficiente para promover su vigencia. Por ello, se propone desarrollar estrategias innovadoras de intervención en procesos de generación colectiva de conocimientos y valores en Derechos Humanos, desde una perspectiva interdisciplinaria.

### **Investigación y Sistematización de Conocimientos**

La finalidad de esta línea es generar conocimientos y sistematizar prácticas sobre Derechos Humanos para difundirlas en la región.

La importancia de los resultados del trabajo de **andhes** y otros actores sociales, así como la pertinencia de las soluciones propuestas, dependen (entre otros factores) de la calidad del análisis previo de los problemas que se abordan. Estos análisis son frecuentes en el ámbito del derecho, por lo que uno de los principales desafíos para **andhes** es desarrollar material de investigación, desde un enfoque integral de las Ciencias Sociales, para que sirva de apoyo a acciones propias y de otras organizaciones de la sociedad civil.

Por otra parte, esta línea busca concertar esfuerzos en la sistematización de la labor que **andhes** realiza, facilitando así procesos de auto-evaluación permanente y la socialización de buenas prácticas.

# SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

El trabajo de andhes en materia de Seguridad y Derechos Humanos busca la incorporación de estándares mínimos de derechos humanos y valores democráticos en las políticas públicas de seguridad del NOA, con el propósito de fortalecer el desarrollo de sociedades democráticas.

## POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD

ALCANCE REGIONAL

### Seminarios sobre Seguridad

En marzo del 2008 finalizaron los Seminarios / talleres sobre Seguridad que se dictaron a fines de 2007 y que contaron con el apoyo de la Embajada de las Islas Británicas.

Los talleres estaban destinados a los operadores de seguridad (policías), operadores de la Justicia y miembros del Poder Ejecutivo, tanto de la provincia de Tucumán como de Jujuy. Tuvieron dos semanas de duración y participaron cerca de 60 policías.

El objetivo era establecer un diálogo entre los diferentes poderes sobre las cuestiones esenciales que hacen a la seguridad de la población y acercar a nuestros decisores los debates más actuales en la materia.

En el ámbito doméstico, **andhes** fortaleció relaciones con las instituciones más importantes que trabajan la seguridad en la Argentina y se coordinaron futuras actividades.

Participaron de los talleres los siguientes intelectuales prestigiosos:

**Sir Ronnie Flanagan.** Este experto a nivel internacional alcanzó los rangos de Chief Superintendent y Chief Constable, fue premiado con la Orden del Imperio Británico y nombrado Caballero, se desempeñó como Chief Constable de la Policía Real del Ulster y del Servicio Policial de Irlanda del Norte. Fue condecorado con la “Knight Grand Cross of the Order” del Imperio Británico, y fue designado como Inspector de Policía (Inspector of Constabulary) de Su Majestad para Londres y la Región Este. Actualmente, se desempeña como Inspector Jefe de los Cuerpos Policiales de su Majestad la Reina Isabel II de Inglaterra.

**Mariano Ciafardini.** Profesor de Criminología de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), Vicepresidente del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia. Director Nacional de Política Criminal

**Enrique Font.** Abogado y profesor de criminología y política criminal, e investigador del Centro de Estudios e Investigaciones en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, master en criminología de la London School of Economics (LSE), y consultor del Consejo de Seguridad Interior de la Nación.

**Gustavo Palmieri.** Director de Violencia Institucional y Seguridad Ciudadana en CELS,

**Marcelo Saín.** Profesor titular e investigador de la *Universidad Nacional de Quilmes (UNQui)*,

Mas allá de que se estableció un debate democrático con los distintos factores que intervienen en la seguridad, la presencia de los intelectuales más destacados en materia de seguridad de la Argentina permitió publicitar en los medios las cuestiones más delicadas de las políticas de seguridad con una visión democrática y respetuosa de los derechos humanos. En particular, se criticó la reforma del Código Procesal Penal de Tucumán referida a la prisión preventiva por flagrancia.

En el mes de Noviembre de 2007, y tras una rápida votación legislativa sin debate ni análisis de fondo, la legislatura de Tucumán aprobó una controvertida reforma al Código de Procedimiento Penal, que amplía el uso de la figura de la prisión preventiva a situaciones impensadas, haciendo de esta herramienta un uso indistinto frente a hechos que, en caso de condenarse al imputado, no se aplicaría la prisión efectiva. Frente a esto, se articuló con el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Jueces para la Democracia y otras organizaciones a nivel provincial y nacional, una estrategia para sentar postura sobre la inconstitucionalidad de las modificaciones, destacando como ella vulnera derechos esenciales.

## **POR UNA NUEVA LEY DE CONTRAVENCIONES POLICIALES**

Una de las principales obligaciones de un Estado de derecho es la de garantizar la seguridad de las personas sujetas a su jurisdicción, dado que ésta es un derecho humano con jerarquía constitucional.

Esta obligación no puede lograrse vulnerando derechos y garantías de los ciudadanos a favor de sectores poderosos de la sociedad. Crear estrategias de inclusión social y redistribución de las riquezas, acompañadas por políticas públicas de seguridad respetuosas de los derechos fundamentales de toda la comunidad, como el generar espacios de discusión y participación de la sociedad civil y de las organizaciones intermedias, son la vía para redefinir y diseñar una nueva concepción de seguridad ciudadana en democracia.

**andhes** apuesta al valor y fortalecimiento de las instituciones del Estado. Es por eso que, en el mismo sentido de lo realizado en Jujuy en el 2006, en febrero de 2007, se presentó el Anteproyecto de Ley de Contravenciones, a la Secretaría de DDHH de la provincia de Tucumán, para que a través de ella, sea enviado a la legislatura. Si bien el trámite no prosperó debido a los “tiempos políticos” que centraron su atención en las elecciones de este año, la elaboración de este anteproyecto fue muy importante para **andhes**, puesto que el año anterior se había presentado un anteproyecto similar en la provincia de Jujuy, lo cual permitió consolidar principios en la materia y un trabajo enriquecedor articulado entre estas dos oficinas de **andhes**. El Anteproyecto puede ser consultado en la página de la organización.

Con las acciones judiciales, **andhes** busca el reconocimiento e incorporación por parte del Poder Judicial, de estándares mínimos de derechos humanos en lo que a normas de convivencia se refiere.

En la causa que **andhes** lleva adelante, en la que se imputa a un ciudadano por infracción a la ley 5140, se plantea la inconstitucionalidad de dicha ley (Ley de Contravenciones de la Provincia de Tucumán).

En la primera instancia del proceso judicial se reconoció la inconstitucionalidad; luego, al ser recurrida por el Estado tucumano, la Suprema Corte de Justicia de la provincia revocó la anterior sentencia y declaró su concordancia con la Constitución Nacional.

Actualmente se espera que el Máximo Tribunal provincial resuelva la presentación de nuestro Recurso Extraordinario Federal. El objetivo que **andhes** persigue a través de este *leading case*, es proteger los derechos a la libertad y seguridad personal, a la integridad, a la vida y a las garantías judiciales en materia contravencional, parámetros que fueron establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Walter Bulacio\*. Recordemos que la Corte IDH responsabilizó al Estado argentino por la violación de derechos fundamentales, vulnerados a través de sus métodos ilegales de control social como las detenciones masivas (“razzias”), las torturas y las muertes en comisarías, la complicidad judicial en la actuación de las fuerzas de seguridad, la violación de derechos del niño/a y la detención arbitraria por averiguación de antecedentes.

\* En el año 1991 Walter Bulacio, de 17 años de edad, fue detenido junto a otras 70 personas en las adyacencias de un estadio, cuando intentaba presenciar un recital de rock en la ciudad de Buenos Aires. Luego de pasar la noche en la comisaría 35ª, fue internado en un hospital, en el que al cabo de 5 días fallece como consecuencia de las condiciones de detención y los apremios recibidos.

Desde esta concepción el trabajo de **andhes** en materia contravencional se concentró en las siguientes actividades:

### **Charlas de concientización**

Se dieron charlas en congresos, escuelas, barrios y diferentes eventos en los que se discutió la situación de los ciudadanos y, en particular, los jóvenes frente a las prácticas policiales.

### **Acciones para lograr una nueva ley de contravenciones**

El área de seguridad conjuntamente con el CELS y en el marco de las acciones para lograr la derogación de la ley 5140 de contravenciones policiales, se presentaron notas al gobernador, vicegobernador y legisladores provinciales. Además, se emitieron comunicados de prensa planteando la necesidad de modificar esta norma antidemocrática y sancionar una nueva.

El Estado Nacional dispuso, mediante un decreto presidencial y diferentes resoluciones del Ministerio de Justicia, cumplir con todas las exigencias ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En este marco, el día 31 de octubre, se presentó una carta dirigida al gobernador tucumano, José Alperovich, donde le solicitamos que tome la iniciativa, en lo que al Poder Ejecutivo corresponda, de adecuar nuestra legislación contravencional.

En la misiva se planteó al mandatario que adecue la normativa contravencional a los estándares que establece el Derecho Internacional de Derechos Humanos.

En la carta también mencionamos que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, dictó las resoluciones ministeriales 2208 y 2209, en las que se ordena adecuar los mecanismos de restricción de libertad a menores según las normas protectivas y de derechos internacionales como así también la conformación de una comisión de expertos, para modificar las normas y edictos policiales que rigen en las provincias argentinas y que no respetan los estándares establecidos por el Derecho Internacional. En este sentido, recordamos que “la ley provincial N° 5140 —sancionada durante la última dictadura militar— implica una violación constante y flagrante de los principios constitucionales base de nuestro ordenamiento jurídico, por lo que su evidente inconstitucionalidad no se corresponde con un sistema democrático de gobierno”.

También le recordamos al primer mandatario que, en febrero de 2007, **andhes** presentó “un proyecto de Código Contravencional ante la Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la provincia”, que pretende ser el reflejo de un Estado Democrático y de derecho; pero aún no fue tratado por la Legislatura Provincial.

Además, se sacaron comunicados de prensa planteando la necesidad de modificar esta norma antidemocrática y sancionar una nueva.

**ANDHES propone:**

- Un nuevo código donde se sancione conductas objetivas de las personas.
- Que quien juzgue sea un juez contravencional, donde el imputado de una contravención pueda aportar las pruebas que considere pertinentes para demostrar su inocencia y asegurar el debido proceso.
- Un proceso contravencional eminentemente oral a través del sistema de audiencias consecutivas. Este proceso sólo puede existir si hay una acusación formulada por persona ajena al tribunal sentenciador.
- El proyecto de ANDHES elimina la privación de la libertad y prevé, en cambio, el servicio de utilidad pública como principal sanción.
- Que tanto ebrios como intoxicados no sean sancionados sólo por su estado. Y que, los presuntamente contraventores, sean llevados a un centro asistencial antes de realizar el respectivo procedimiento.
- Crear un Registro de Contraventores donde se constatará la identidad del presunto contraventor y se solicitará sus antecedentes, como así también si pesa sobre éste un pedido de captura o paradero.

## **Educación de Agentes de Policía Trabajando en la Primera Línea Del Servicio Policial”**

ALCANCE LOCAL

Desde el 2006, trabajamos en la implementación de este proyecto en la provincia de Tucumán. En el 2007, el grupo de trabajo estuvo conformado por: **andhes**, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Academia de Policía de los Países Bajos, Universidad Nacional de Tucumán, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales Regional Noroeste (INECIP NOA), Colegio de Abogados de Tucumán, Ministerio de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Tucumán y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Tucumán. El proyecto representa una nueva forma de comprender la temática de la seguridad pública, abordada como un problema complejo que requiere para una aprehensión real y efectiva, un análisis integrador que involucre a la sociedad civil.

El objetivo era relevar prácticas policiales y/o acciones de reforma policial, que impliquen un mejoramiento en el desarrollo de las políticas públicas de seguridad respetuosas de los Derechos Humanos.

Haciendo hincapié en parámetros de actuación que establecen la prevención como prioridad, dejando de lado modelos reactivos que accionan sus mecanismos de actuación a partir de cometido el hecho, se busca promover un modelo policial democrático basado en la comunidad, mediante el cual se logre que las fuerzas de seguridad de la provincia actúen dentro de los parámetros internacionales de eficacia, eficiencia y respeto a los Derechos Humanos.

Las actividades realizadas en el marco de este proyecto durante el año 2007 fueron la identificación de actividades del agente de calle, la capacitación sobre la metodología de educación por competencias y la evaluación del modelo educativo vigente para la institución policial en nuestra provincia. Esta última actividad se desarrolló transversalmente a lo largo de todo el proyecto.

En el 2008, se mantuvieron debates con el Ministerio de Seguridad con el objetivo de realizar un proyecto piloto en el cual se implemente en una zona un sistema de educación dual por competencias a los agentes de calle. A partir de comunicaciones con gente de la fundación Ana Frank y de la Academia se hizo un acuerdo previo en el que se establecía ciertos principios para realizar un nuevo proyecto.

El fin es lograr articular actividades tendientes a mejorar el nivel educativo de los agentes e implementar un proyecto piloto que tiene como objetivo introducir prácticas educativas democráticas y eficientes para los policías de calle y los mandos medios. Se busca romper con la práctica que impone las comisarías y controlar esta formación real y antidemocrática que se trasmite en la actividad cotidiana de los agentes ingresantes.

## DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

andhes busca el progresivo reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento del Estado de Derecho en su rol de garante de los derechos fundamentales de toda la población. Para esto, la estrategia de trabajo de andhes en materia de niñez y adolescencia incluye distintos tipos de acciones y se desarrolla en diferentes ámbitos.

Además, como organización no gubernamental, tenemos como misión contribuir al cambio social basado en la plena vigencia de los Derechos Humanos y la democratización de las relaciones sociales, a través de la educación y defensa de estos derechos y la incidencia en políticas públicas. Respecto a esto último busca transformar las prácticas en los tres poderes del Estado e involucrar a la sociedad civil para lograr la plena vigencia de estos derechos.

La exigibilidad por parte de la sociedad civil hacia el Estado, a fin que este garantice de manera integral el ejercicio de todos los derechos es fundamental para lograr el cambio referido.

Dada la importancia del trabajo del contralor de las organizaciones de la sociedad civil en ese sentido, adquiere relevancia el trabajo de articulación, debate e intercambio de experiencias con otras organizaciones de la sociedad civil. En función de ello **andhes** integra el Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia.



### COLECTIVO POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

**andhes** forma parte de un Colectivo de organizaciones de la sociedad civil denominado “Colectivo de Derechos de la infancia y la adolescencia de Argentina”, en el que participan organizaciones civiles de todo el país.

Durante este año las actividades principales fueron la articulación regional, la fijación de pautas para elaboración del contrainforme que será presentado -a mediados del año 2009- ante el Comité de Expertos de los Derechos de los Niños de ONU, la participación de este colectivo en la audiencia regional ante la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) y la elaboración de un documento que sistematice las experiencias de las ONG's en exigibilidad de los Derechos Económicos Sociales y Culturales para el proyecto de **Save The Children**.

### **Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

El 28 de octubre de 2008, **andhes** estuvo presente, junto al Colectivo por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, en la audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En la misma, el Director Ejecutivo de **andhes** indicó que las políticas públicas implementadas por nuestros estados en materia de infancia y adolescencia en realidad están imbuidas por una lógica de control social”. Además señaló que “la privación de libertad es la principal respuesta que hoy tienen nuestros estados a la hora de enfocar la problemática”, y detalló que los niños, niñas y adolescentes privados de libertad representan, en el caso de Uruguay, el 57 por ciento del total de personas que entran al sistema penal, y el 29 por ciento en el caso de Argentina.

Control social, penalización de la pobreza y privación de libertad son las políticas públicas que aplican los estados de Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil hacia los niños, niñas y adolescentes que habitan sus territorios. Esta es la síntesis de lo que expresaron organizaciones de infancia de esos países durante una audiencia que se desarrolló en Washington D.C. el 28 de octubre ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la sede de la Organización de los Estados Americanos.

Si bien el Colectivo de Infancia había presentado ante esa Comisión, en marzo de 2007, su informe sobre niños, niñas y adolescentes privados de libertad en Argentina, y el Comité de los Derechos del Niño de Uruguay, la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de Paraguay y la Associação Nacional dos Centros de Defesa da Criança e do Adolescente de Brasil, a su turno también acudieron previamente a la misma instancia, en el 133° período ordinario de sesiones del organismo interamericano, estas coaliciones se

presentaron de manera conjunta para informar sobre la situación de los menores de 18 años privados de libertad en la región. En sus territorios, estas organizaciones son a su vez parte de redes de organizaciones que trabajan desde la sociedad civil por los derechos de la infancia.

### **Contrainforme de la sociedad civil – ONU**

El Estado Argentino se encuentra obligado a presentar al Comité de los Derechos del Niño de la ONU (órgano de vigilancia del cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño), informes periódicos sobre los avances en la aplicación de la Convención. Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil pueden también presentar un contrainforme, con el propósito de ampliar la visión del Comité en relación a los derechos de la infancia en el país.

Este año, el Colectivo discutió la fijación de pautas para elaboración del contra informe que será presentado -a mediados del año 2009- ante el Comité de Expertos de los Derechos de los Niños de ONU.

### **Capacitación a los miembros del Colectivo**



En conjunto con la Federación AVINA, se realizaron dos capacitaciones dirigidas a los miembros de las organizaciones del Colectivo por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. En la primera se abordó la temática relacionada con las Políticas Públicas para la infancia y la dictó Eduardo Bustelo<sup>1</sup>; la segunda fue sobre Ceremonias Mínimas, a cargo de Mercedes Minicelli<sup>2</sup>. En ceremonias mínimas podemos hallar el lugar que se les otorga a las nuevas generaciones en el devenir contemporáneo, dentro de los campos familiar, educacional, jurídico, social, mediático y ciberespacial.

### **Situación de los niños, niñas y adolescentes privados de libertad**

---

<sup>1</sup> Eduardo Bustelo es licenciado en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional de Cuyo, magíster en Ciencia Política y Administración Pública por FLACSO y Master of Science en Política y Planificación Social en la London School of Economics and Political Science

<sup>2</sup> Mercedes Minicelli es psicoanalista. Licenciada en psicología. Profesora e investigadora en la Facultad de Psicología (Universidad Nacional de Mar del Plata). Doctorando en Psicología (Universidad Nacional de Rosario).

En el marco del espacio “Niño Sur” y como parte de las acciones de fortalecimiento con organizaciones de países del MERCOSUR, se realizó la presentación de un informe regional -desde el Colectivo- sobre la situación de los Niños, Niñas y Adolescentes por ante la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos).

El informe regional realizaba una descripción de la situación en Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil, partiendo de un análisis de la situación legislativa; describía la situación de los niños, niñas y adolescentes privados de libertad, la situación de los lugares de detención. En la descripción de la situación argentina, se hizo hincapié en dos institutos (el Roca, de Tucumán y el IRAR -Instituto de Recuperación del Adolescente Rosario- de Rosario)

## **II Encuentro Regional de Coaliciones Nacionales por los Derechos del Niño**

ALCANCE INTERNACIONAL

Participamos del II Encuentro Regional de Coaliciones Nacionales por los Derechos del Niño titulado “Las Coaliciones Nacionales por los Derechos del Niño y sus contribuciones a la efectiva vigencia de los Derechos de los Niños en las Américas”.



El objetivo fue compartir experiencias en la lucha por la vigencia de los DDHH.

En el encuentro logramos discutir con otras organizaciones nuestra estrategia de litigio en materia de derechos de la niñez y adolescencia.

## **Jornadas de Inversión en Infancia – Panamá**

ALCANCE INTERNACIONAL

Con el objetivo de generar conocimiento y herramientas en materia de inversión pública en infancia, para potenciar el trabajo de las organizaciones, participamos en Panamá de unas Jornadas sobre Inversión en Infancia. La actividad, que fue organizada por la Red LAMYNC (Red Latinoamericana y del Caribe por la Defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes), tuvo lugar entre el 4 y el 8 de agosto.

## **Protocolo Facultativo contra la Tortura**

ALCANCE NACIONAL

A lo largo de los dos primeros cuatrimestres del 2008, tuvimos diversas reuniones con organizaciones de Derechos Humanos de todo el país con el fin de lograr la reglamentación del Protocolo contra la Tortura por el Congreso Nacional.

El objetivo fue lograr que se reglamente el Protocolo sin que pierda su espíritu y sus principales herramientas para lograr que no se practique la tortura en nuestro país.

Como uno de los logros que cabe resaltar se consensuó una propuesta de reglamentación del protocolo que fue presentada en el Congreso de la Nación.

## **DERECHO A LA SALUD**

ALCANCE LOCAL



En Diciembre de 2008 finalizó un trabajo de tres años co ejecutado por **andhes**, la Cruz Roja –filial Tucumán- y la Uce (Unidad Coordinadora y Ejecutora VIH/SIDA y ETS del SIPROSA), que tenía como objetivo realizar una investigación sobre el nivel de información y posibilidades de tratamiento con que cuentan en los institutos de menores, en relación con el VIH/Sida. Para saber más sobre esta actividad, remitirse al Eje temático de “Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.

### **Capacitaciones jurídicas**

Se trabajó en capacitaciones jurídicas; se realizó en el auditorio de la subsede del Colegio de Abogados de Tucumán. El tema fue “Derecho a la Salud. Discapacidad y Obras Sociales”. Fueron organizadas por el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados, pero estuvo abierta a público en general. Se realizó en el mes de mayo de 2008 y asistieron, además de los abogados del consultorio, otros operadores jurídicos intervinientes en la materia.

### **Derechos de los niños y adolescentes en las relaciones de familia**

ALCANCE LOCAL

Se realizó una capacitación jurídica que tuvo como tema “Derechos de los niños y adolescentes en las relaciones de Familia y ley 26.061 (Ley de Infancia y Adolescencia)”.

También se llevó a cabo en la subsección del Colegio de Abogados de Tucumán, en junio de 2008 y tuvo también como destinatarios a los abogados del Consultorio Jurídico Gratuito.

## **Creación de la Mesa infancia en la provincia**

ALCANCE LOCAL

Se busca a través de este espacio el diálogo y articulación con actores relevantes en la temática dentro de la provincia. Se logró concretar reuniones en la segunda mitad del año. Participaron jueces de menores y la Secretaria de Estado del Ministerio de Desarrollo Social de Tucumán.

El objetivo de esta mesa es discutir sobre políticas públicas respecto a la infancia, específicamente medidas alternativas a la privación de libertad que actualmente se les imponen a los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia.

Este es un espacio diferente e independiente del “Colectivo de Derechos de la infancia y la adolescencia de Argentina”, en el que participan organizaciones civiles de todo el país.

## **DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

### **Charla en la Clínica de la Facultad de Derecho**

andhes participó del Ateneo de Derecho Procesal, organizado por la Doctora y jueza de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, Claudia Sbdar, presentando distintos casos que la fundación lleva adelante. El Objetivo que nos planteamos es articular con la facultad en tema de litigio estratégico.

### **Jornada en el Colegio de Abogados sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes**

Desde la Comisión de Derechos de Familia del Colegio convocaron a andhes para realizar una exposición sobre los derechos del niño. Hablamos sobre la ley 26061, la convención de los Derechos del Niño, el cambio de paradigma y la doctrina de la protección integral de derechos. La charla fue destinada específicamente a los abogados y abogadas.

### **El cambio de paradigma a través de la doctrina de protección integral de derechos**

Se expuso acerca de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, cambio de paradigma, normativa internacional, nacional y local, presentaciones ante la CIDH, reflexiones hacia donde debemos avanzar.

En el marco de esta jornada nos referimos al cambio de legislación a partir de la Convención de los Derechos del Niño y la ley 26061, la doctrina de la situación irregular y el cambio de paradigma a través de la doctrina de protección integral de derechos.

### **Jornadas de Salud Sexual y Procreación Responsable**

Participación en las jornadas de salud sexual y procreación responsable organizadas por el programa Nacional de Salud Sexual y Procreación responsable.

Se abordaron temas referidos a la procreación responsable como un derecho de la pareja, pero esencialmente de la mujer y a la necesidad de que la provincia adhiera a la Ley Nacional de Educación Sexual Integral, aprobada en 2008, que promueve la educación sexual como parte de la enseñanza escolar.

Las jornadas estuvieron destinadas a los equipos de las provincias del NOA de los programas provinciales de salud, operadores de la salud, docentes.

# Justicia y Democracia

El área de Justicia y democracia de andhes es un espacio de trabajo y un grupo humano que se inserta dentro de la lógica y dinámica de nuestra organización cuyo objetivo central es contribuir a un cambio social basado en la vigencia de los derechos humanos y la democratización de las relaciones sociales, en este caso, a través de la incidencia en las políticas públicas.

Así, el objetivo general del área es contribuir al fortalecimiento de un sistema de Justicia democrático, descentralizado, accesible, transparente, eficaz, independiente y abierto a la sociedad. Y dentro de los objetivos específicos nos encontramos con Promover y fortalecer la independencia e imparcialidad del poder judicial.

## Mecanismos de selección de jueces

### ALCANCE LOCAL

Este trabajo está dirigido en dos sentidos principalmente por un lado la selección de los jueces de Corte y por otro lado la selección y elección de los jueces inferiores.

En este primer apartado nos referiremos principalmente a las acciones realizadas por **andhes** relacionadas con el mecanismo de selección de jueces de Corte. Más adelante nos ocuparemos de lo realizado en materia de selección de jueces inferiores que se vio plasmado en varias acciones.

A comienzos de 2008 se produjo una nueva vacante en el más alto tribunal de Tucumán como consecuencia de la jubilación del vocal Area Maidana. En dicha oportunidad, **andhes** junto a la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) efectuaron una presentación tanto al Gobernador José Alperovich como al vice gobernador de la provincia Juan Manzur, señalando la necesidad de realizar una Reforma al Sistema de Designación de Jueces de la Corte Suprema de Tucumán, lo cual redundaría en un importante fortalecimiento de la

institucionalidad democrática de la Provincia de Tucumán. Se adjuntó en dicha oportunidad un documento con un análisis pormenorizado de la situación normativa de la provincia y los cambios que debían introducirse para lograr una mayor transparencia en la selección de los miembros de la Corte.

En este sentido, cuando en el 2007 cobró estado público la decisión del Poder Ejecutivo de proponer al Fiscal de estado Francisco Sassi Colombres como miembro de la Corte, **andhes** junto a la ADC realizaron presentaciones tanto al Presidente de la Legislatura Juan Manzur como al presidente de la Comisión de Peticiones y Acuerdos de ese cuerpo José Orellana, dejando de manifiesto que es insostenible que personas que participaron activamente en puestos políticos clave del gobierno de facto, durante el cual se cometieron las más graves violaciones a los derechos humanos en la historia reciente de nuestro país, ocupen hoy los estrados más altos de un estado democrático. Sassi Colombres se había desempeñado como Secretario de Gobierno durante la gobernación del militar Antonio Merlo. Y en 1.982 fue nombrado como Fiscal de Estado por primera vez.

Si bien la legislatura ya había prestado acuerdo para que Sassi Colombres asumiera como Vocal, los hechos denunciados por **andhes** y por diversos organismos de DDHH cruzaron las fronteras provinciales, evitando que Sassi Colombres asuma a dicho cargo por su pasado. Como consecuencia de lo antes dicho, desde el gobierno tuvieron que elegir un nuevo candidato; en este caso, una nueva candidata. La doctora Claudia Sbdar fue relatora del Dr. Alfredo Dato durante varios años en la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

En esta oportunidad se volvió a reiterar - al gobernador José Alperovich, al presidente de la Legislatura Juan Manzur y al Presidente de la Comisión de Peticiones y Acuerdos de la Legislatura José Orellana - las sugerencias de reforma del sistema de selección pero agregando esta vez que la Constitución Nacional garantiza el principio de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública a través del artículo 1º, de los artículos 33, 41, 42 y del artículo 75 inciso 22, que incorpora con jerarquía constitucional diversos Tratados Internacionales. Se señaló que resulta prioritario fortalecer la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, en el convencimiento de que esta alianza estratégica es imprescindible para concretar las reformas institucionales necesarias para desarrollar una democracia legítima, transparente y eficiente. Continúa la presentación señalando que para lograr el saneamiento de las Instituciones debe darse un lugar

primordial a los mecanismos que incrementan la transparencia de los actos de gobierno, a los que permiten un igualitario acceso a la información y a los que amplían la participación de la sociedad en los procesos decisorios de la administración.

Ninguna de las propuestas presentadas por nuestra organización fueron receptadas por las autoridades ni tenidas en cuenta.

## **Presentación a los miembros de la Junta Regional de Cortes**

ALCANCE REGIONAL

Con motivo de la realización de la primera reunión de la Junta Permanente de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia del NOA del 2008, **andhes** presentó a todos sus miembros el material que había realizado en el marco del proyecto: “Transparencia y Democracia de la Justicia en las provincias argentinas”. El objetivo de esta acción fue acercar a todos los integrantes de los Superiores Tribunales y Cortes de Justicia de la región el trabajo que se viene realizando en la región por parte de **andhes**.

### **“Transparencia y democracia de la Justicia en las provincias argentinas”**

Este proyecto posee como objetivo general promover mecanismos que colaboren en la democratización y transparencia del funcionamiento de los poderes judiciales de seis provincias argentinas (Tucumán, Jujuy, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Neuquén y Río Negro) con el fin de promover su independencia respecto de los otros poderes del Estado.

El proyecto cumplió en 2007 su segundo año de desarrollo. Durante el año 2006 se priorizó fundamentalmente el trabajo de investigación, mientras durante el 2007 se dirigió primordialmente a la realización de acciones de incidencia, buscando generar cambios tendientes a fortalecer la democracia y transparencia del poder Judicial de las provincias.

## **Fallo sobre el Consejo de la Magistratura y el Jury de Enjuiciamiento**

ALCANCE LOCAL

A comienzo de año la Cámara Contencioso administrativa dictó sentencia en la causa iniciada por el Colegio de Abogados. En este sentido desde el equipo de trabajo se realizó un análisis y resumen con comentario del fallo el cual fue colocado en la página de **andhes** como una herramienta de conocimiento tanto a los miembros de **andhes** como a la comunidad en general.

Además de ello se emitió un comunicado de prensa, que puede leerse en [http://www.andhes.org.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=39%3Aandhes-frente-al-fallo-de-la-corte-suprema&catid=2%3Anoticias&Itemid=2&lang=es](http://www.andhes.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=39%3Aandhes-frente-al-fallo-de-la-corte-suprema&catid=2%3Anoticias&Itemid=2&lang=es)

Uno de los puntos trascendentales que se recepcionaron en esta primera etapa del juicio fue la figura del Amicus Curiae. Allá por mayo de 2007 **andhes** presentó un Amicus en esta causa a lo cual el tribunal respondió no solo aceptándolo sino que además invitó a otras personas físicas u organizaciones civiles a presentarse como amigos del tribunal.

Posteriormente, en septiembre, la Corte Suprema de Justicia de la provincia ratificó el fallo de la Cámara Contencioso Administrativa. Ante esta situación, desde el área realizamos un análisis del suceso y publicamos un comunicado de prensa.

#### **ANDHES frente al fallo de la Corte Suprema**

El máximo tribunal de justicia de la provincia, decretó la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Carta Magna modificada en el 2006. Desde **andhes**, se analiza el fallo como un avance en la independencia de la justicia. Desde **andhes** (abogados y abogadas del NOA en derechos humanos y estudios sociales) consideramos que los mecanismos de selección y remoción de jueces son aspectos esenciales en el funcionamiento e independencia del poder judicial.

Es necesario que el orden jurídico o normativo sea respetado y por ello los poderes constituidos deben ser respetuosos del poder constituyente. En este sentido, la ley de necesidad de reforma establecía expresamente cuales eran los institutos que podían ser agregados.

La incorporación de dos institutos como el Consejo de la Magistratura y el Jury de Enjuiciamiento son innovaciones jurídicas en nuestro ordenamiento constitucional.

Ambos agregados vienen a retraer atribuciones que históricamente estaban en cabeza de otros poderes. Por un lado, la selección y elección de los jueces eran resorte exclusivo del Poder Ejecutivo. Por el otro, la remoción de jueces era atribución propia del Poder Legislativo.

Con la incorporación del Consejo de la Magistratura y el Jury de Enjuiciamiento se deben asignar las correspondientes atribuciones a las instituciones creadas.

**andhes** considera un avance institucional y un fortalecimiento del poder judicial el fallo de la Corte que confirmó la sentencia dictada por la sala II de la Cámara Contencioso Administrativa. A través del mismo se contribuye a la madurez institucional de la provincia respetándose la división de poderes.

Por otro lado, este tipo de decisiones judiciales nos reconcilia con la idea de una justicia independiente que se coloque en su rol de árbitro imparcial, sin importar quiénes sean los actores intervinientes. A la vez que refuerza el trabajo que incansablemente se viene haciendo desde las organizaciones de la sociedad civil.

Para **andhes**, el desafío de la democracia es la inclusión y el respeto de las minorías, la mayor participación de la sociedad civil, la promoción de debates y discusiones que permitan un diálogo fluido entre los poderes, entre las instituciones, y entre la sociedad civil y el estado.

El fallo contribuye, del mismo modo, al fortalecimiento de la democracia participativa al confirmar la posibilidad de que distintos actores de la sociedad civil, en defensa de intereses colectivos, puedan cuestionar la vigencia de una norma constitucional o legal. Así, el planteo del Colegio de Abogados, la presentación del Amicus Curiae de **andhes**, que a su vez posibilitó la presentación de otros Amicus Curiae, entre otros.

Desde **andhes** consideramos que este tipo de sentencias nos compromete a continuar con nuestra lucha diaria de contribuir a un cambio social basado en el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

## Publicación y presentación del libro de andhes “Transparencia y Democracia de la Justicia en las provincias argentinas. Documentos de Trabajo”

ALCANCE NACIONAL



En el 2008, tuvimos el orgullo de sacar a la luz el primer libro de nuestra organización “Transparencia y Democracia de la Justicia en las provincias argentinas. Documentos de Trabajo”. Contamos, para esto, con el apoyo de la Fundación Ford.

El jueves 6 de noviembre se realizó la presentación en el Aula Magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad

Nacional de Tucumán. Disertaron:

**Darío Abdala**. Director Ejecutivo de **andhes**. Coordinador General del proyecto: “Transparencia y Democracia de la Justicia en las provincias argentinas”. **Patricio Rovira**. Coordinador del Area de Justicia y Democracia de **andhes**. Coordinador regional del NOA del proyecto: “Transparencia y Democracia de la Justicia en las provincias argentinas”. **Fabio Ladetto**. Abogado. Periodista. Docente. Miembro de Fopea (Foro de Periodismo Argentino).

La publicación cuenta con el honor de haber sido prologada por el juez de la Corte Suprema, **Eugenio Raúl Zaffaroni** y es el resultado de un trabajo realizado a lo largo de dos años en seis provincias



argentinas por distintas organizaciones sociales, entre ellas, Participación Ciudadana (Tierra del Fuego), Alternativa Popular (Río Negro), Prade (Santiago del Estero) y **andhes** (Jujuy y Tucumán).

Esta publicación es un sistematización de los documentos de trabajo realizados en el marco del proyecto: “Transparencia y Democracia de la Justicia en las provincias argentinas”, cuyo objetivo general era la promoción de mecanismos de selección y remoción de jueces más democráticos y transparentes. En este sentido, el objetivo general del proyecto está basado en dos ejes centrales de acción: en primer lugar, promover la transparencia y

democratización en los Poderes Judiciales de las provincias argentinas y, en segundo término, potenciar la incidencia por parte de las organizaciones sociales en lo referido al sistema judicial, a través de una mayor articulación y conocimiento sobre el tema.

La independencia del Poder Judicial es un pilar fundamental en la estructura democrática del Estado. Una Justicia independiente requiere del cumplimiento de ciertas garantías o estándares mínimos, entre las cuales se encuentran los mecanismos de selección de jueces.

Este libro fue realizado con la idea de transformarse en una herramienta útil para todos los interesados en abordar una primera aproximación sobre los mecanismos de selección de jueces ya que incluye una descripción comparativa de los mecanismos en todas las jurisdicciones del país. Por otro lado, cuenta con documentos doctrinarios sobre el Amicus Curiae, Principios rectores en la sección de Jueces y Aproximación hacia el proceso de remoción de jueces. Finalmente, contiene un análisis crítico de la situación de la independencia judicial en las distintas provincias donde el proyecto se implementó.

### **Foro por una Justicia para la Democracia**



Frente a la realidad de la provincia y, convencido de la necesidad y ventajas de trabajar en red, decidimos conformar un espacio de diálogo y discusión sobre temas relacionados con la Justicia. En un comienzo se realizó una invitación a un número reducido de referentes y personas de diversos ámbitos (academia, judicatura, periodismo, legislativo, organizaciones de base, entre otras) vinculadas con nuestra organización o con la temática.

Para poder lanzar el Foro y hacer la publicidad necesaria para un evento de semejante magnitud, contamos con el apoyo de AVINA.

A mediados de agosto de de 2008 comenzaron las primeras reuniones del Foro “Por una Justicia para la democracia”. En el seno de estos encuentros decidimos abocarnos principalmente a la cuestión relacionada con los mecanismos de selección de jueces por la importancia y la actualidad del tema.



Es así que desde **andhes** se realizó una primera propuesta de reglamentación del artículo 101, inc. 5 de la Constitución provincial relacionada con el Consejo Asesor de la Magistratura, órgano encargado de seleccionar a jueces, defensores y fiscales inferiores.

A este primer borrador se le sumaron valiosos aportes de algunos miembros del Foro, entre los cuales podemos señalar a Pedro Roldan Vázquez, Carlos Caramuti, Fabio Ladetto, Ricardo Cohen, entre otros.

Paralelamente se contó con el apoyo de diversas organizaciones de la sociedad civil entre las cuales podemos mencionar ADC, CELS, CIPPEC, ELA, CLADEM, PRADE, AVINA y ACIJ.

Una vez cerrada esta primera propuesta se decidió visibilizar este espacio y sumar a otros actores.

El objetivo era generar un ámbito para el diálogo plural frente a la crítica situación de la provincia en materia de independencia del Poder Judicial y que este espacio se constituya en una voz de la sociedad que sea oída por aquellos encargados de diseñar e implementar los mecanismos de selección de jueces.

En ese lugar se comenzó a discutir la situación por la que atravesaba la justicia y se decidió elaborar una propuesta de reglamentación del Mecanismo de selección de jueces para, a partir de allí, convocar a otros actores de la sociedad civil y constituir una masa crítica en este sentido. Es así que junto a la presentación del libro se lanzó oficialmente el Foro y se realizó una convocatoria amplia a miembros de todos los poderes, a los colegios profesionales, a las Universidades, a los gremios y sindicatos, y al público en general a que se sume a este espacio.

Entre las organizaciones que adhirieron al FORO y contribuyeron con sus valiosos aportes podemos señalar



### **El porqué de la convocatoria**

La independencia del Poder Judicial es un pilar fundamental de la estructura democrática de un estado, sobre todo teniendo en cuenta el papel que desempeña el mismo en el diseño institucional de nuestro país. Este rol implica no sólo la solución de conflictos entre particulares sino también la posibilidad de intervenir en procesos que afectan intereses colectivos.

Una justicia independiente requiere del cumplimiento de diferentes garantías o estándares mínimos. Entre ellas, mecanismos transparentes y democráticos de selección y remoción de jueces. En nuestra provincia, estos mecanismos se encuentran cuestionados y pendientes de una resolución de la Corte de Nación. En este contexto, ya desde la reforma misma de la Constitución los argumentos vertidos a favor y en contra de dichos institutos se encuentran polarizados entre quienes están a favor de la propuesta oficial y quienes se identifican con la postura del Colegio de Abogados.

Desde **Andhes** consideramos que la discusión no se agota en esta dicotomía sino que requiere una reflexión más profunda y compleja acerca de cuáles son los mecanismos más transparentes y democráticos para la selección de nuestros jueces. Asimismo, consideramos crucial que esta discusión sea lo más amplia posible, esto es, que no sólo participen en la misma los órganos gubernamentales y los sectores directamente involucrados en la temática sino toda la comunidad.

Creemos que la relevancia institucional que tiene la integración del Poder Judicial requiere de una activa participación ciudadana. Por ello nuestra intención es que este foro se constituya en una voz de la sociedad que sea oída por aquellos encargados de diseñar e implementar dichos mecanismos.

### **Trabajo por una Justicia Independiente por los 25 años de Democracia**

Continuando con las acciones desarrolladas en el marco del Foro por "Una Justicia para la Democracia" se presentó a los legisladores provinciales una serie de principios básicos que no pueden estar ausentes en ningún mecanismo de selección de jueces que se precie de ser democrático.

1. Transparencia en los procedimientos,
2. Publicidad de todas las instancias del proceso incluyendo los aspirantes a la magistratura y sus antecedentes personales,
3. Igualdad en el acceso,
4. Idoneidad,
5. Autonomía e independencia del órgano encargado de la selección,
6. Integración plural y equilibrada del órgano encargado de la selección,
7. Fundamentación y nominalidad de las decisiones,
8. Incorporación de la perspectiva de Género,
9. Participación ciudadana.



Además, con el fin de profundizar las acciones de incidencias en la temática, se realizó una campaña publicitaria con afiches en la vía pública con la leyenda “25 años de Democracia. Para fortalecerla, debatamos entre todos qué justicia necesitamos”.

Simultáneamente se lanzó una campaña radial festejando los 25 años de democracia e invitando a la comunidad a sumarse al Foro para debatir entre todos qué justicia necesitamos.

### **Audiencia de la Corte**

En un contexto caracterizado por el alto nivel de litigiosidad y confrontación, extrañamente la Corte provincial convocó a una Audiencia Conciliatoria para el miércoles 12 de noviembre de 2008 al Colegio de Abogados y al Poder Ejecutivo, a pesar de que ya había dictado sentencia en dicha causa. En ese sentido y observando de que se estaba introduciendo dentro de la práctica tribunalicia una herramienta de participación muy valiosa como es la Audiencia Pública, desde **andhes** realizamos una presentación a dicho tribunal para que amplíe la convocatoria a esa audiencia por la trascendencia e importancia del tema que se iba a tratar. Esta presentación, a pesar de ser recibida por la Secretaría de la Corte, no fue tenida en cuenta por el Alto Tribunal.

### **Rechazo a la Ley de Subrogancia**

ALCANCE LOCAL

Con el silencio de la Casa de Gobierno, de un lado, y el virulento repudio de la oposición, del otro, el oficialismo legislativo sancionó una polémica Ley de Subrogancias, por la cual se habilitaba al gobernador José Alperovich a seleccionar discrecionalmente, sin ningún tipo de control legislativo ni evaluación de antecedentes u oposición, a los jueces interinos que cubrirían las vacancias en Tribunales, que hasta ese entonces llegaban a 30.

Cabe recordar que el mecanismo de selección de jueces definitivos (CAM) se encuentra suspendido en su ejecución por orden judicial.

Desde **andhes**, en conjunto con otras organizaciones sociales y políticas, se presentó un petitorio al Poder Legislativo solicitando la inmediata derogación de la ley nº 8.136 que

declara en emergencia el Poder Judicial y autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a llevar adelante un procedimiento para la selección y posterior designación de jueces interinos. En dicha oportunidad se le acercaron fundamentos jurisprudenciales, normativos, constitucionales, tanto nacionales como internacionales. Nunca se obtuvo una respuesta del Poder Legislativo.

En paralelo, y frente al silencio de las autoridades, **andhes** participó de las movilizaciones convocadas por la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Tucumán (FEPUT) para exigir la independencia del Poder Judicial.

En los últimos días de diciembre de 2008, la justicia dictó una medida cautelar suspendiendo la ejecución de la ley 8.136.

## MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

El objetivo principal de **andhes** en esta temática es contribuir a la investigación, juzgamiento y sanción de los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en la provincia de Tucumán durante el terrorismo de Estado en Argentina (1975 – 1983).

Para ello, **andhes** hace uso de mecanismos judiciales (y extrajudiciales según el caso) que prevé nuestro ordenamiento jurídico, representando penalmente a familiares y víctimas directas del genocidio de la última dictadura. Asimismo, y atento a la naturaleza de nuestra organización, es también co – querellante en este tipo de causas.

Así, **andhes** trabaja esta temática porque entiende que el fortalecimiento democrático y la vigencia de los DDHH requieren -como una de sus bases esenciales- investigación, juzgamiento y sanción de los responsables del terrorismo de Estado argentino, más allá de la necesaria reparación y respuesta a las víctimas directas y sus familiares,.

**andhes** cree que la lucha por la búsqueda de la Verdad, la Memoria y la Justicia, respecto de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado merece todo el esfuerzo institucional. En ese sentido, la preocupación por la investigación y difusión de esta temática caracteriza el trabajo de **andhes** desde su fundación.

En este sentido, cabe destacar que en el año 2008 se llevó a caso el juicio oral y público contra Antonio Domingo Bussi y Luciano Benjamín Menéndez, por desaparición del ex senador Guillermo Vargas Aignasse.

En esa causa, se los declaró coautores mediatos penalmente responsables de asociación ilícita; violación de domicilio y privación ilegítima de la libertad agravada (ambos en concurso ideal); imposición de tormentos agravada; homicidio agravado por alevosía, por el concurso premeditado de dos o más partícipes y con el fin de lograr impunidad. Todos estos hechos ilícitos, además de haber sido concebidos en concurso real, fueron calificados delitos de lesa humanidad.

**andhes** participó activamente en las acciones coordinadas entre querellantes que se realizaron en la puerta del Tribunal Oral Federal, acompañando a los familiares de

desaparecidos, víctimas del terrorismo de Estado y los demás organismos de derechos humanos.

Consideramos este como un juicio histórico, con el que la sociedad tucumana comienza a transitar un camino que conduce a la Memoria, la Verdad y la Justicia.

### **Causas penales –Centros Clandestinos de Detención–**

ALCANCE LOCAL

Durante 2008, **andhes** continuó como litigante federal en casos penales complejos sobre violaciones de derechos humanos cometidas por la última dictadura militar en Tucumán, llevando querellas en casos individuales –Causa Bustamante de Argañaraz Graciela del Valle s/ secuestro y desaparición por Jefatura de Policía- que se integran a los colectivos de causas por Centros Clandestinos de Detención (CCD) y querellando también en las investigaciones para identificación de fosas comunes.

Este juicio concentrará 13 causas, 27 víctimas que pasaron por ese CCD y se juzgarán a 8 represores. Será la primera vez que en Tucumán se juzgue a los genocidas por un Centro Clandestino de Detención y Tortura.

En las causas por CCD Jefatura de Policía –que serán elevadas a juicio oral en la segunda mitad del 2009- serán querellados Antonio Domingo Bussi; Luciano Benjamín Menéndez; Alberto Luis Cattáneo; Albino Mario Alberto Zimmermann; Roberto “El Tuerto” Albornoz; Luis Armando De Cándido, Carlos De Cándido y María Elena Guerra.

### **Investigaciones judiciales sobre posibles fosas comunes en Tucumán**

ALCANCE LOCAL

Por el importante trabajo realizado por los peritos del GIAAT (Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán) y EAAF (Equipo Argentino de Antropología Forense), se continuó avanzando con las investigaciones abiertas respecto de la existencia de fosas comunes en provincia de Tucumán, en el CCD Arsenal Miguel de Azcuénaga, “Pozo de Vargas” y “Cementerio del Norte”. **andhes** es querellante en tres casos.

### **Disertación sobre “Aplicación actual en el ámbito institucional de los Derechos Humanos”**

ALCANCE LOCAL

En mayo realizamos una disertación en las Jornadas de Derechos Humanos “Aplicación actual en el ámbito institucional de los Derechos Humanos” organizadas por el Movimiento 9 de Julio de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán. La actividad tenía como objetivo discutir sobre los desafíos que tenemos las organizaciones de derechos humanos para lograr nuestro trabajo partiendo de la realidad en que vivimos y de las secuelas vigentes de la última dictadura.

A partir de esta disertación, se avanzó en posicionar un tema central de trabajo de **andhes**, como es la vigencia actual de los derechos humanos, donde el mismo adquiere una particular centralidad: la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT,

### **Marcha del 10 de diciembre con organismos de DDHH**

ALCANCE LOCAL

En el día mundial de los Derechos Humanos, marchamos en conjunto con organismos de Derechos Humanos y organizaciones sociales y políticas, para exigir la aceleración de los Juicios a los genocidas; Cárcel común, perpetua y efectiva para Bussi y todos los genocidas y sus cómplices; Inmediato desmantelamiento del aparato represivo; Aparición con vida de Jorge Julio López; desprocesamiento de los luchadores populares.

### **La policía bajo el terrorismo de Estado**

ALCANCE LOCAL

En el marco de la “Semana de la Memoria”, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Centro de Referencia Tucumán, realizó una mesa panel en donde **andhes** fue invitado a participar. La temática abordada por nuestra organización giró en torno a abordar desde una perspectiva de DDHH lo sucedido con la policía bajo el terrorismo de Estado y el desmembramiento de los lazos sociales sufridos en consecuencia. La disertación estuvo dirigida al público en general, y en particular a los promotores territoriales y equipos técnicos de trabajos locales de dicho Ministerio. El encuentro fue en el Centro Cultural Eugenio Virla de la UNT.

Asimismo, también se disertó en la temática Memoria, Verdad y Justicia en el mes de marzo en la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento de la UNT.

# PARLAMENTO Y DEMOCRACIA

El objetivo de esta temática de trabajo en andhes es problematizar, discutir y avanzar en la definición del rol que tiene el parlamento en una democracia plural, deliberativa y participativa.

## Monitoreo Legislativo

ALCANCE REGIONAL

Durante 2008, el equipo regional de andhes realizó un estudio y análisis de la legislación



vigente que regula la actividad legislativa, reglamentos internos, Constituciones Provinciales, versiones taquigráficas.

Asimismo, se realizó un seguimiento y análisis de noticias e informes vertidos en medios de comunicación acerca de las Legislaturas Provinciales y hubo una continua asistencia en las sesiones de la Honorable Legislatura.

En la Provincia de Jujuy se realizó un evento de presentación del Informe de andhes/ADC (Asociación por los Derechos Civiles) el 5 de diciembre, con asistencia de numerosos medios de comunicación, algunas Organizaciones No Gubernamentales, Diputados de la oposición, y asesores y secretarios del oficialismo (ver [www.andhes.org.ar](http://www.andhes.org.ar)).

En la provincia de Tucumán, el equipo tuvo un primer encuentro -a modo de presentación del trabajo de la organización en la materia- con algunos legisladores locales, lo cual nos permitió abrir vías de comunicación entre andhes y el órgano Parlamentario.

### **Presentación documento Regional: Monitoreo Legislativo 2006 - 2008**

El 10 de Diciembre se presentó la primera Publicación del Equipo junto a la ADC en el Congreso de la Nación, con un importante enfoque regional. Allí, se presentó andhes, con representantes de Jujuy y Tucumán y se explicó el trabajo del Área en este punto específico de Monitorear las Legislaturas.

A través de este trabajo, andhes se posicionó como un actor social relevante en la temática dentro de las Provincias.

### **Mecanismos de participación en los parlamentos del NOA**

Para realizar este proyecto contamos con el apoyo de la NED.

Para empezar, se realizó un relevamiento de la normativa existente en las Provincias de Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero en cuanto a los mecanismos de participación previstos por los diferentes parlamentos. Para ello el equipo se dividió por provincias



y por mecanismos de participación a analizar para luego realizar una puesta en común del equipo completo.

En el 2008, nos planteamos realizar un relevamiento, análisis y sistematización de la legislación vigente acerca de los mecanismos de participación previstos por las legislaturas regionales. Para esto, planteamos diagramar entrevistas con diferentes actores sociales para identificar el conocimiento y la percepción que tienen de los mecanismos de participación de las Legislaturas del NOA. A partir de se eso, buscamos elaborar un documento de conclusiones, que será discutido con los actores entrevistados. También se brindará un espacio de debate abierto al público en general y se hará una publicación como cierre del proyecto.

Se decidió, además, realizar entrevistas a los actores sociales previstos en el proyecto: periodistas de diferentes medios de comunicación, representantes de organizaciones sociales y legisladores provinciales.

### **Relevamiento de Votaciones Nominales**

ALCANCE REGIONAL

**andhes** tiene como objetivo instalar en la agenda pública la necesidad del uso de las Votaciones Nominales como forma de votar en las Legislaturas Provinciales.

En Tucumán, el 103º Período Legislativo correspondiente al año 2008 presentó un órgano legislativo provincial conformado por un bloque oficialista compuesto por 44 de los 49 escaños parlamentarios. Esta composición deja, en el transcurso de 2008, un saldo de sesiones con escaso debate siendo éste último su rol fundamental como órgano representativo del pueblo, ya que el bloque mayoritario “Tucumán Crece”, llevó

generalmente una decisión consensuada con anterioridad en sus reuniones de bloque. Ver: cada voto con su nombre [www.adclegislativo.org.ar](http://www.adclegislativo.org.ar).

Las votaciones nominales consisten en que cada legislador exprese a viva voz, luego de ser nombrado, si están a favor o en contra del proyecto que se trata. Este mecanismo presenta la ventaja de permitir conocer fehacientemente el sentido en que cada representante votó. Esta forma de votación constituye la excepción en la mayoría de los cuerpos legislativos.

### **Informe sobre Publicidad Oficial y Censura Indirecta en Jujuy (2005 – 2008)**

ALCANCE REGIONAL

En diciembre se realizó la presentación del informe realizado por **andhes** con la coordinación de la ADC sobre “Publicidad oficial y censura indirecta en Jujuy (2005 2008)”.

Se trata del primer estudio realizado en la provincia de Jujuy acerca de cómo el Poder Ejecutivo local invierte en pauta estatal y cómo inciden sus prácticas en la libertad de expresión. El informe brinda detalles de cómo aumentó el gasto en pauta estatal en la última década, así como cuáles son los criterios de distribución más frecuentes y los desafíos pendientes. Para realizar esta investigación, la ADC presentó numerosos pedidos de acceso a la información pública y analizó documentación oficial; también realizó entrevistas con editores, periodistas y docentes de San Salvador de Jujuy que dieron su opinión respecto de cómo la pauta estatal incide en la labor periodística. El trabajo presenta, además, una explicación del marco legal vigente en materia de contratación de publicidad oficial realizado por **andhes**, oficina Jujuy.

### **Participación en taller sobre Acceso a la Información Pública**

ALCANCE REGIONAL

**andhes** participó como expositor en los talleres sobre Acceso a la Información Pública organizados por Otra Tinta, (organización social de periodistas de Jujuy) y la ADC.

Asistieron los responsables de prensa de los 3 poderes, los medios periodísticos más importantes de la provincia y medios periodísticos independientes.

El taller, que se realizó en la el Colegio de Abogados de Jujuy, estuvo a cargo de miembros de ADC, periodistas de Página 12, Otra Tinta y **andhes**. Nuestra exposición trató sobre qué es información pública, qué puede ser considerado reservado o secreto y cuáles son las excepciones (abusos en el uso de esta posibilidad), entre otras cuestiones.

## Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El trabajo de andhes en torno a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales se dirige a incorporar estándares mínimos de respeto de los mismos, especialmente a partir de la exigibilidad de esos derechos, con el propósito de avanzar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

### Discriminación en el Acceso a la Educación

ALCANCE LOCAL

El proyecto fue dirigido por la ADC (Asociación por los Derechos Civiles) y



llevado a cabo en la provincia de Tucumán por andhes.

En ese marco, andhes realizó un análisis de las situaciones de discriminación en cuanto al acceso a la educación en el sistema educativo de la provincia. El mismo tenía como fin último, una vez identificadas las situaciones, incidir en el desarrollo de políticas públicas para colaborar en la plena vigencia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La investigación hizo foco en cuatro situaciones de discriminación generadas a partir de la problemática de la diversidad:

- (a) La inclusión/exclusión de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales. Focalizado en la Comunidad Sorda.
- (b) La enseñanza de religión Católica en las escuelas públicas.
- (c) Las escuelas de alta montaña.
- (d) La infraestructura escolar y los circuitos educativos existentes.

#### Trabajo de campo

Respecto de las problemáticas de diversidad cultural, infraestructura educativa y enseñanza de religión en la escuela pública, se realizó un fuerte trabajo de campo con visitas y entrevistas a diferentes escuelas públicas urbanas y suburbanas. Por otro lado, se recolectó

información estadística respecto de infraestructura, tecnología y mobiliario de otras 50 escuelas urbano marginal.

Se elaboró un estudio comparativo acerca de los circuitos diferenciados de educación de la provincia. Y otro estudio sobre las culturas educativas institucionales, la capacidad de las mismas para trabajar desde la diversidad y la heterogeneidad y el acceso a la educación de grupos minoritarios.

### **Comunidad Sorda**

También dentro del proyecto de Discriminación en el Acceso a la Educación comenzamos realizando un estado de la cuestión a nivel teórico. Luego trabajamos sobre la realidad de la provincia en cuanto a la trayectoria educativa de los sujetos con discapacidad auditiva. Paralelamente al trabajo de campo, se realizaron pedidos de información sobre la problemática al Ministerio de Educación.

En conjunto con la comunidad sorda se plantearon las situaciones de discriminación en el acceso a la educación que sufren los mismos y las barreras que deben eliminarse para modificar la situación actual.

### **Litigios sobre acceso a la información pública en problemáticas vinculadas a educación**

Se hicieron dos pedidos de información pública:

- 1.- Un pedido de información dirigido a la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia para que informe sobre la cantidad de denuncias recibidas en esa dependencia por discriminación en establecimientos educativos.
- 2.- Un pedido de información al Ministerio de Salud y el SIPROSA para que brinde datos estadísticos sobre enfermedades endémicas en zonas rurales tales como Mal de Chagas, hepatitis, etc.

Al no ser respondidos esos pedidos, como parte del proyecto de Discriminación en el Acceso a la Educación se realizaron dos litigios sobre exigibilidad del Derecho de Acceso a la información Pública. Se iniciaron dos acciones de amparo que se llevan adelante en la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativo de la Provincia, que continúan en trámite y que tienen por objeto obligar al estado provincial a que otorgue esa información. Ante ello, el juzgado intimó al Estado a presentar esos informes y ambos lo hicieron,

aunque el del ministerio de Salud era parcial e incompleto por lo que se sigue adelante con ese juicio.

## **Proyecto Actividades de Apoyo para la Prevención y Control del VIH/SIDA en Argentina**

ALCANCE LOCAL



En Diciembre de 2008 finalizó un trabajo de tres años co ejecutado por **andhes**, la Cruz Roja –filial Tucumán- y la Uce (Unidad Coordinadora y Ejecutora VIH/SIDA y ETS del SIPROSA), que tenía como objetivo realizar una investigación sobre el nivel de información y posibilidades de

tratamiento con que cuentan en los institutos de menores, en relación con el VIH/Sida.

Como corolario de estos años de trabajo, se elaboró documento final sobre derecho a la salud, a la educación, a la no discriminación, análisis normativo, internacional, nacional y local, etc), y se consiguieron convenios marco para capacitación sobre niños, niñas privados de su libertad y a sus operadores.

En este marco, y con el fin de presentar dicho documento, el juez federal Martín Vázquez Acuña, presidente de la Comisión Nacional de Cárceles, dio una disertación sobre análisis de la realidad carcelaria local y hacia donde debemos avanzar. El Magistrado, además, realizó una breve síntesis de la experiencia intra muros luego de tres años de proyecto.

# DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El trabajo de andhes con los pueblos indígenas está fundamentalmente dirigido al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias autóctonas y propias de cada pueblo, a través de la vigencia de sus derechos.

Producto de un sostenido trabajo en pos del fortalecimiento de los Pueblos Indígenas, fue que durante el año 2006 las Comunidades Indígenas de Tucumán lograron el reconocimiento jurídico. En la reforma de la Constitución Provincial se incorporó un artículo específico sobre los derechos indígenas (art. 149) –diseñado conjuntamente por las comunidades y andhes-.

La importancia estratégica de este proceso permitió a andhes, en gran medida, afianzar la relación con las Comunidades Indígenas de la provincia y posicionarse dentro de la sociedad civil, del poder político y demás sectores, como un referente serio, responsable y comprometido en la temática indígena en la provincia y en la región, con un capital humano altamente capacitado.

## Recuperación de la Ciudad Sagrada de Quilmes

### ALCANCE LOCAL

En el 2007, andhes acompañó jurídicamente la presentación administrativa de desalojo del poseedor de hecho del predio de la Ciudad Sagrada de Quilmes Héctor Cruz, presentada por la Comunidad India Quilmes. Este es uno de los sitios arqueológico de mayor importancia de la provincia, y es considerado por las Comunidades como el centro religioso más importante de la región.

Con el seguimiento de la acción se consiguió la emisión de un decreto por parte del gobernador de la provincia, que ordenaba cumplir con el desalojo administrativo del predio de la Ciudad Sagrada Quilmes, medida que fue llevada a cabo finalmente en Diciembre de 2007

Desde el comienzo de año 2008, la actividad del grupo estuvo enfocada casi centralmente a la defensa jurídica de la recuperación de hecho de la Ciudad Sagrada de Quilmes, ocurrida en enero de 2008, por parte de la comunidad India Quilmes.

Atento a la relevancia del hecho, las tareas fueron, primordialmente, planteos jurídicos defensivos ante los planteos del empresario Héctor Eduardo Cruz para lograr la recuperación del sitio Sagrado. A través de dos acciones judiciales se intentó el desalojo de la Comunidad Quilmes del la Ciudad Sagrada.

Ante estos pedidos, se lograron dos sentencias favorables a la Comunidad. Una, el 25 de junio, que hizo lugar a la nulidad de la sentencia que otorgaba nuevamente el predio de la ciudad sagrada a Cruz, porque la Justicia entendió que por un lado debía aplicarse la ley 26160 (de Emergencia de Tierras de las Comunidades Originarias del país) y por el otro porque la concesión que le fuera otorgada al Sr. Cruz en el año 1992 se encontraba vencida con mucha anterioridad a la fecha de presentación en concurso preventivo.

La otra sentencia, del 27 de noviembre, en la que la Cámara rechaza el planteo del abogado del señor Cruz -quien cuestionó el procedimiento utilizado por la Comunidad para detener la sentencia de entrega de la Ciudad Sagrada- y confirma el procedimiento del recurso de atentado.

Se acompañó durante todo el año a la Comunidad Quilmes en la gestión administrativa de propuesta de co-manejo del Sitio Sagrado junto al Estado Provincial, sin arribar al año 2009 con una solución respecto a la temática.

Se trabajó en el proceso de la negociación entre la Comunidad Quilmes y el Estado Provincial para el co manejo del sitio arqueológico (1º antecedente nacional); en ese marco, se dictó la 1º sentencia provincial que reconoce la vigencia de la ley 26.160.

## **Defensa al intento de desalojo de la Comunidad del Nogalito**

### ALCANCE LOCAL

Se asumió la defensa judicial de la Comunidad Indígena del Nogalito (Provincia de Tucumán), lográndose la paralización de un desalojo en dicha comunidad. Dicha orden de desalojo tuvo su origen en la sentencia recaída en el Amparo a la Simple Tenencia deducido por la Srta. María Agustina Carro y otras. En un expediente sobre Amparo a la Simple Tenencia, que se tramita ante el Juzgado de la IV en Documentos y Locaciones, se había dispuesto el desalojo de 478 hectáreas incluidas en el territorio perteneciente a la Comunidad Indígena del Nogalito. Los accionantes nunca tuvieron efectiva posesión de las tierras, como tampoco la persona de quienes obtuvieron su título.

A fin de lograr la paralización de la medida, se pudo articular muy bien con organizaciones nacionales, entre las que podemos destacar la Secretaría del DDHH de la Nación, el INAI y el Gajat (grupo de apoyo de acceso a la tierra). El principal argumento esgrimido para lograr la paralización fue la aplicación de la ley 26160, cuya aplicación fue solicitada en diversas audiencias mantenidas con la titular del Juzgado interviniente.

### **Creación de la Asociación de Abogados/as de Derecho Indígena**

ALCANCE NACIONAL

Participamos en la creación de la Asociación de Abogados/as de Derecho Indígena (AADI). La asociación se constituyó durante el “Encuentro Nacional de Abogados de los Derechos Indígenas, Nuevos desafíos para la defensa de los derechos de los Pueblos Originarios”, que se realizó el 6 y 7 de noviembre en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. La Asociación tiene como objetivo ser una herramienta en la lucha indígena. **andhes** forma parte participó desde en la fundación y fortalecimiento de la organización.

### **Los derechos indígenas en la Constitución**

ALCANCE NACIONAL

Fuimos invitados por la Fundación Ejercicio Ciudadano para disertar en la temática “Diálogos por la constitución Jornadas de debate y reflexión sobre la reforma de la constitución de Santa Fe” el día 27 de junio de 2008. Allí expusimos sobre la experiencia de **andhes** en el proceso de reforma de la Constitución de la provincia, en cuanto a la temática indígena.

# DELIBERACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

andhes procura el desarrollo de herramientas y el fortalecimiento de espacios que permitan ejercer nuestros derechos como ciudadanos. Por eso, trabaja con la doble finalidad de educar en Derechos Humanos desde una perspectiva interdisciplinaria para lograr su conocimiento y pleno ejercicio, y generar y fortalecer espacios de diálogo participativo y responsable para la construcción democrática;

## “ABRIENDO LAS PUERTAS DE LA DEMOCRACIA”

### Derecho de Acceso a la Información Pública

ALCANCE LOCAL

Con este proyecto se busca dar a conocer el estado de situación en la provincia de Tucumán, en lo que al Derecho de Acceso a Información Pública (DAIP) se refiere, mediante la construcción y aplicación de un “Índice de Transparencia” que busca además ser una herramienta replicable en otros espacios. Por otro lado, el proyecto se propone un fuerte trabajo de socialización de la temática en distintos ámbitos y el fortalecimiento de los canales de acceso a dicha información.

#### Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP)

Como un derecho colectivo no se limita a dimensiones de tipo individual sino que cobra un carácter público o social, siendo considerado como un mecanismo de control de la información que se considera pública (que por regla debería ser toda salvo contadas excepciones establecidas por la ley). En ese sentido el DAIP es un derecho fundado en dos características típicas de los regímenes republicanos: la publicidad de los actos y la transparencia.

### Eventos

Se realizaron dos eventos de transmisión de experiencias en la investigación sobre acceso a la información. Uno se hizo en abril, en la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la

UNT, con la colaboración de ALDE (Agrupación de Lucha por los Derechos Estudiantiles). El otro evento fue en octubre, en la carrera de Ciencias de la Comunicación de la UNT, en un espacio de la cátedra de Producción Periodística, a cargo del docente Ricardo Boccas.

Finalmente, se completó un documento, donde se realiza un análisis de la situación del derecho de acceso a la información a nivel local, utilizando los datos del índice de transparencia y realizando un análisis comparativo con las leyes de otras provincias y otros países de la región.

### **Encuentro en La Paz**

Integrantes del equipo participaron en un encuentro que se realizó en La Paz-Bolivia, sobre transparencia y tecnologías de la comunicación organizado por la ONG InfoCC (Información para el Cambio Ciudadano), en el mes de mayo.

### **Mención especial del INADI por proyecto de investigación sobre la comunidad sorda**

ALCANCE LOCAL

Se presentó al INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación) un proyecto de investigación sobre la comunidad sorda. Tema: “La comunidad sorda”: El objetivo era analizar las barreras sociales e institucionales en el acceso a la educación del sujeto con discapacidad auditiva: lenguaje, cultura y comunicación. Recibimos una mención especial por el objeto de investigación.

### **Articulación con el Programa de Educación Solidaria del Ministerio de Educación**

ALCANCE LOCAL

En abril se logra una articulación entre el programa de Educación de andhes con el Programa de Educación Solidaria del Ministerio de Educación de Tucumán. Concurrimos a una mesa de trabajo cuyo fin era intercambiar opiniones sobre los fundamentos de una educación para la Paz. Participaron: la dirección de Educación Religiosa, la fundación

León, andhes y el programa de Educación Solidaria. El objetivo era articular y colaborar desde nuestra experiencia con el programa de “Educación Solidaria”.

## **Capacitación a docentes en DDHH y técnicas para trabajarlos en el aula**

### ALCANCE LOCAL

En el marco del proyecto “Educando en Democracia”, apoyado por la embajada de Alemania, se desarrolló en Tucumán un curso de capacitación docente entre el 10 de septiembre y el 11 de diciembre. Al curso de capacitación asistieron 32 docentes, representantes de diferentes instituciones educativas,



Deutsche Botschaft  
Buenos Aires

Embajada de Alemania  
Buenos Aires

El objetivo general de la capacitación desarrollada fue la de colaborar -a través de transmisión de experiencias y la construcción conjunta de modelos pedagógicos didácticos democráticos- en la formación de sujetos críticos y reflexivos capaces de democratizar prácticas e

instituciones educativas y por medio de ello en la construcción de ciudadanía.

Entre los logros más importantes que conseguimos destacamos que hemos realizado valiosos aportes a la construcción de escuelas democráticas comprometidas con la realidad social capaces de colaborar en la construcción de ciudadanía.

Además, el producto final de las capacitaciones fue la elaboración de 30 Proyectos Educativos innovadores pensados en tanto estrategias que intentan dar respuestas a las problemáticas educativas identificadas. Con los mismos se realizaron valiosos aportes a la construcción de redes sociales entre la institución educativa y la comunidad y entre estas y el estado.



## **Programa de Capacitación y Acción Legal Comunitaria**

ALCANCE LOCAL

El objetivo principal de este programa es fortalecer a personas pertenecientes a grupos vulnerables, quienes después de un período de formación en los conceptos básicos del Derecho, se transforman en Orientadores Jurídicos Comunitarios, poniendo gratuitamente al servicio de su comunidad los conocimientos y habilidades aprendidos, transformándose en herramientas para el desarrollo comunitario, como así también para la solución de problemas individuales y colectivos. C.A.L.C. es un programa que andhes mantiene desde sus inicios, hace ya 7 años.

### **Talleres de Desarrollo Familiar y Comunitario**

ALCANCE LOCAL

El fin de estos cursos fue impulsar la información y formación sobre el conocimiento y ejercicio de derechos y responsabilidades para promover a los beneficiarios y su grupo familiar como sujetos de derechos y deberes frente a su comunidad y el Estado.

Se dictó un curso de capacitación en “Derechos y Construcción de Ciudadanía” y sobre “El derecho ciudadano de acceso a los servicios del Estado”. Estuvo dirigido a mujeres de bajos recursos económicos de zonas suburbanas, beneficiarias del Plan Familias por la Inclusión Social. Se realizaron en el Departamento de Tafí Viejo, en los Barrios San Alberto y Los Pocitos.

En Barrio San Alberto, las capacitaciones se realizaron del 11 de Abril al 30 de Mayo. En Los Pocitos del 8 de Agosto al 26 de Septiembre. Cada uno de los cursos estaba compuesto de 8 reuniones de 3 horas de duración.

Participaron un total de casi 50 mujeres de las dos comunidades de Taí Viejo (23 en San Alberto y 28 en Pocitos).

Los contenidos que se dictaron estuvieron referidos a las temáticas de Estado y Derechos Fundamentales; Servicios Legales Gratuitos y Acceso a la Justicia; Participación ciudadana; Derechos de la Mujer; Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

### **Capacitación y Acción Legal Comunitaria en Las Talitas**

#### ALCANCE LOCAL

Entre octubre y diciembre, se realizaron en la Municipalidad de Las Talitas (provincia de Tucumán), capacitaciones para la acción legal comunitaria a personas de bajos recursos económicos de zonas suburbanas.

Los cursos tuvieron lugar en la Federación de Centros Comunitarios de Las Talitas, especialmente el Comedor San José y el Centro Comunitario El Señor del Milagro.

Se puso en práctica metodologías que incluyen un trabajo de campo más participativo y paralelo a la construcción de conocimientos teórico - prácticos para comprender la comunidad en que se trabaja partiendo del contacto directo con ella.

### **Reunión Nacional de Coordinadores de Proyectos de Extensionismo**

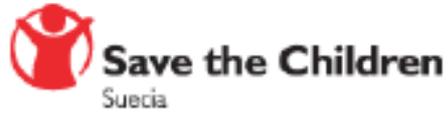
#### ALCANCE NACIONAL

En febrero del 2008, se realizó un encuentro con Coordinadores de ONGs de diferentes puntos del país. El objetivo era evaluar las acciones llevadas a cabo conjuntamente durante 2007.

Participaron la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; El Ágora de Córdoba; PRADE de Santiago del Estero; FAVIM y organizaciones de San Luis, San Juan, Corrientes, Formosa, Chaco.

Se logró establecer un contacto fluido con estas organizaciones para dar al Extensionismo una visión más relacionada con el cambio social, como propone CALC.

Apoyan el trabajo de andhes



## FORD FOUNDATION

